



ACUERDO Nro. 391  
Julio 30 de 2019

Sesión Virtual

Por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al exterior para un funcionario de la Corporación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.8.4.1.27 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 33 de los estatutos Corporativos y

**CONSIDERANDO**

Que se recibió invitación del Director Ejecutivo para América Latina de la ONG Internacional Naturaleza & Cultura Internacional, Ingeniero Renzo Paladines Puertas en el marco del Convenio No. 447-2016 suscrito entre Cornare y dicha organización para participar en el Simposio "Intercambio de Experiencias sobre la Gestión de Recurso Hídrico y Protección de Fuentes de Agua entre Ecuador, Perú Colombia y Bolivia", para lo cual se ha considerado que CORNARE Exponga sus Exitosas experiencias en el marco de este evento, participando en el Simposio, reuniones de trabajo y jornadas de campo que se realizarán los días 01 y 02 de agosto en las instalaciones de la Universidad Técnica Particular de Loja en la Ciudad de Loja, Ecuador.

Que dicha temática tiene relación directa con las funciones misionales de la entidad conforme los regula la ley 99 de 1993; siendo así que el intercambio y transferencia de estos conocimientos entre todos los actores es fundamental para lograr avances en las políticas relacionadas con el desarrollo en un escenario de clima cambiante en Colombia y el mundo.

Que la invitación se ha dirigido al Director General, Dr. Carlos Mario Zuluaga Gómez y al Coordinador del Convenio, Biólogo JESÚS DAVID ECHEVERRI LÓPEZ, Coordinador de la Oficina de Bosques y Biodiversidad de la Corporación, quien ha liderado otros procesos internacionales de restauración entre los cuales se resalta convenio con la UICN y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt con resultados importantes para la región. Este importante evento cuenta además con el apoyo institucional de la Secretaría del Agua y de los Fondos FORAGUA Y FONAPA.

Que Naturaleza & Cultura Internacional se comprometió a cubrir los costos de movilización, pasajes aéreos, hospedaje y alimentación durante los días del evento, sin embargo, no están cubiertos los gastos necesarios para los desplazamientos, por lo que será necesario autorizar el pago de viáticos para dos días, conforme a la tarifa vigente para los empleados de la entidad

Que la Comisión no hace parte de aquellas previstas en los artículos 129 y 189 de la Constitución Política y por tanto no requiere de las autorizaciones previstas en esos



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"  
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3  
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co  
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,  
Porco Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,  
CITES Aeropuerto José María Córdova - Tolafax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



artículos y pueden ser autorizadas por el Consejo Directivo de conformidad con los establecido en el Decreto 1076 de 2015 y los Estatutos Corporativos.

Que la Comisión que realizará el funcionario de la entidad le aporta al cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2016-2019 "Por un Territorio Equitativo Sostenible e Incluyente" en especial en lo programas relacionados, entre otros, con: "Mitigación y adaptación al Cambio Climático", "Compensación y Conservación con BANCO 2", Restauración, Conservación y Manejo de Ecosistemas Boscoso, Instrumentos económicos y mecanismos para la conservación de ecosistemas, Administración Manejo de Áreas Protegidas y Ecosistemas estratégicos, ello en razón de que en el evento se realizarán entre otras actividades, Intercambio de Experiencias entre Ecuador, Perú y Bolivia sobre la Gestión de Recurso Hídrico y Protección de Fuentes de Agua.

Por lo anterior,

#### ACUERDA

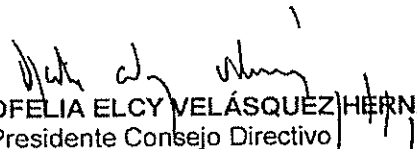
**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar una comisión de servicios a la ciudad de Loja, Ecuador al Biólogo JESUS DAVID ECHEVERRI LÓPEZ entre los días 1 y 2 de agosto de 2019, más los días de desplazamiento, con el fin de que participe en reuniones de trabajo, jornadas de campo y en el Simposio, "Intercambio de Experiencias sobre la Gestión de Recurso Hídrico y Protección de Fuentes de Agua entre Ecuador, Perú Colombia y Bolivia", y exponga experiencias Exitosas de CORNARE.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar el pago de viáticos de dos (2) días conforme a la tarifa vigente para los empleados de la entidad y de conformidad con el CDP No. 1645 de julio 30 de 2019 emitido por la Unidad Administrativa y Financiera de la Corporación, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** El Funcionario comisionado deberá rendir al Consejo Directivo un informe de la comisión realizada y comprometerse a socializar los conocimientos adquiridos con los funcionarios de la Corporación, que de acuerdo con el desempeño de sus funciones, debe acceder a dicha información.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el municipio de El Santuario, a los 30 días del mes de julio de 2019

  
OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ  
Presidente Consejo Directivo

  
OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ  
Secretario Consejo Directivo

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3  
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co  
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,  
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,  
CIIES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.